



## CONTROL DE ESPECIES A CARGO

PSC N° : 4-001  
REV. : 01  
FECHA : 23/ 12 / 2002  
HOJA N° : 1 de 3

### ORGANIZACIONES Y OFICIALES INVOLUCRADOS

Toda la Compañía					

Emitió	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> José Luis Sánchez Pardo Miembro Hon. Cuerpo	<b>Nombre:</b> Rene Ortiz Daille Capitán	<b>Nombre:</b> Consejo de Administración
<b>Fecha :</b> 01/02/2007	<b>Fecha :</b> 01/02/2007	<b>Fecha :</b> 23/12/2002
<b>Firma :</b>	<b>Firma :</b>	<b>Firma :</b>  Secretario

<b>Cancela a:</b>	TTE1-001 Rev. 00
-------------------	------------------

### HOJA DE CONTROL DE REVISIONES

Rev. N°	Hoja(s) Involucrada(s)	Descripción del Cambio	Nombre Autor / Fecha
00	Todas	Nuevo procedimiento completo, de acuerdo a requisitos del Sistema de Aseguramiento de Calidad	José Sánchez Pardo Teniente 1° 24/08/02
01	Todas	Cambio de Razón Social del Cuerpo y actualización del Procedimiento	José Sánchez Pardo Miembro Hon. Cuerpo 01/02/07



# CONTROL DE ESPECIES A CARGO

PSC N° : 4-001  
REV. : 01  
FECHA : 23/ 12 / 2002  
HOJA N° : 2 de 3

## 1. OBJETIVO.-

Establecer procedimiento en el control de las especies entregadas por el Cuerpo o la Compañía a los Voluntarios y Personal Rentado.

## 2. APLICABILIDAD.-

Las disposiciones del presente Procedimiento se aplica a todos los Voluntarios, Oficiales y Personal rentado de la Septima Compañía del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.

## 3. RESPONSABILIDADES.-

- 3.1. **Teniente 1°:** llevar ordenadamente y al día las carpetas de los Voluntarios y Personal Rentado, proponer las altas y bajas de las Especies al Consejo de Administración. Entregar o renovar cuando corresponda las Especies y registrar en las carpetas personales. Confeccionar un inventario general de las Especies entregadas a los Voluntarios, Personal Rentado, Material Mayor y las almacenadas por la Compañía, el cual se reflejara en el inventario General del Cuartel.
- 3.2. **Intendente:** ingresar o eliminar del inventario general del Cuartel con cargo al Teniente 1°, las Especies dadas de alta o baja por el Consejo de Administración.
- 3.3. **Consejo de Administración:** aprobar las altas y bajas de las especies del cargo del Teniente 1° en el inventario general del Cuartel.
- 3.4. **Voluntarios y/o Personal rentado:** mantener en buenas condiciones las especies a cargo entregadas por el Cuerpo o la Compañía, dar aviso por escrito al Teniente 1° dentro de las 24 horas de ocurrido cualquier deterioro o pérdida de estas, con el detalle de lo ocurrido.
- 3.5. **Cuartelero** mantener en buen estado y limpio uniformes de trabajo de emergencia inventariados en el Material Mayor.

## 4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.-

- 4.1. Reglamento de Compañía, en Art. 45 Inc. "a" y Art. 40

## 5. DEFINICIONES.-

- 5.1. **Especies a Cargo** elementos adquiridos por el Cuerpo o la Compañía entregados a los Voluntarios a cargo, tales a como: Uniforme, identificación, elementos de seguridad, etc.



## CONTROL DE ESPECIES A CARGO

PSC N° : 4-001  
REV. : 01  
FECHA : 23/ 12 / 2002  
HOJA N° : 3 de 3

### 6. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO.-

- 6.1. El Teniente 1° llevara una carpeta personal por Voluntario y Personal rentado con el detalle de las Especies entregadas, además una carpeta del Material Mayor y bodegas, la que registrara en el caso de los primeros los Uniformes de Emergencia y para las segundas las Especies almacenadas. El formulario a llevar es el mostrado en el Anexo "A", consta de un original que se archiva en la carpeta del voluntario y una copia que corresponde al control llevado por la Comandancia.
- 6.2. Para los Oficiales de Compañía se llevara una carpeta general en la cual se registraran las Especies a cargo y Artículos de escritorio, los que son entregados en un máximo de 48 horas por el Teniente 1°. En el caso que un Oficial cese en su función (Renuncia, termino de periodo, desvinculado) tiene un plazo máximo de 48 horas para la devolución al Teniente 1°. Según Anexo "C" y "D".
- 6.3. El Teniente 1° designara un Numero de Orden por Bombero, desde el numero 411 en adelante, como se indica en el Anexo "B", si se supera el numero 499 se devolverá al 411 agregandole la letra "a" (411<sup>a</sup>; 412<sup>a</sup>.....).
- Los números de los Bomberos que queden disponibles por Expulsión, Separación, Renuncia o defunción, en la medida que ingresen nuevos Bomberos se les irán asignando. Para el Personal Rentado solo se identificara por su cargo.

### 7. REGISTROS.-

### 8. ANEXOS.-

### 9. MODIFICACIONES.-

Cualquier observación o sugerencia de mejora al presente documento se solicita hacerla llegar al Secretario de Compañía, quien tomara contacto oportunamente con usted para analizar adecuadamente dicha observación o sugerencia.